

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PI 6994/22 RGEP 16580, PI 6995/22 RGEP 16581, PI 6996/22 RGEP 16582 y [RGEP 22417/22 - RGEP 22426/22](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 22426/22).

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 6994/22 RGEP 16580, PI 6995/22 RGEP 16581 y PI 6996/22 RGEP 16582), otorgando el amparo solicitado.

Madrid, 17 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. VANESSA LILLO GÓMEZ